FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. 05017562025 DE 2025.
INFORME PERIODICO NUMERO 4

1. Datos generales

Período del informe	MAYO - JUNIO	Número de contrato/convenio:	05017562025
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - ESPECIALES	Fecha suscripción contrato/convenio:	4/11/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$6.234.156.640	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	4/11/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	31/07/2026

Objeto:
ALINAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADA SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	04/11/2025 al 31/07/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Erica Valencia Osorio - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, UAEBC
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Cédula o NIT:	890905211-1
Dirección:	Carrera 52 # 44 B - 17 Edificio Carré	Correo electrónico:	diana.carmona@medellin.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana María Carmona Henao		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:		Identificación:	43901750
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	4/11/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	4/11/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	4/11/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/10/2026
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	1/06/2026		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ 120.290.392.471,00

Aporte ICBF $ 35.757.263.988,00
Aporte Contratista (si aplica) $ 84.533.128.483,00

No. de CDP:	209725	Fecha CDP:	31/10/2025	Valor de CDP:	$ 7.796.826.850,00
No. de VF (si aplica)	VF 0011 2025	Fecha VF:	31/10/2025	Valor de VF:	$ 27.960.437.138,00
No. de RP:	702025	Fecha RP:	4/11/2025	Valor de RP:	$ 7.796.826.850,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 1/07/2026 Valor Adición: $ 45.198.012.802,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	38626	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	13/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 15.354.072.807,00
No. de RP Adición:	46926	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	13/01/2026	Valor RP Adición:	$ 15.354.072.807,00

Valor adición aporte contratista: $ 29.843.939.995,00
Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 165.488.405.273,00

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica) N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

Un primer desembolso el cual se realizará en el mes de Noviembre 2025 del aporte del ICBF por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MICTE ($ 7.796.826.850), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Presupuesto inicial mensualizado del convenio aprobado por el supervisor y/o interventor del convenio, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio y aportes de las partes
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de las unidades de servicio asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención institucional 8 horas centro infantil, institucional 8 horas Jardín Infantil, especificando la dirección exacta, teléfono, datos del responsable de la unidad y la georeferenciación.
3. Base de datos de los usuarios de continuidad del último corte disponible vigencia 2025.
4. Certificación bancaria de la cuenta exclusiva para los recursos aportados por el ICBF.
5. Esquema de supervisión o interventoría a la contratación derivada para la prestación del servicio.
6. Propuesta estrategia de acompañamiento directa y permanente a los Operadores, socios y entidades prestadoras del servicio.

Un segundo desembolso el cual se realizará en el mes de Enero de 2026 del aporte del ICBF por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS MICTE ($ 4.970.035.042), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Informe financiero mensualizado de ingresos y gastos aprobado por el Supervisor y/o interventor.
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% del talento humano vinculado conforme a la cobertura atendida y reportada en los periodos correspondientes, asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención.
3. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de los participantes realmente atendidos de las modalidades cofinanciadas cargados con calidad, incluyendo las atenciones priorizadas de los participantes, tomas nutricionales correspondiente al periodo y los procesos de formación a padres y/o cuidadores de los periodos correspondientes cuando aplique.
4. Copia de los contratos derivados y demás soportes que los integran (CDP, Estudios Previos, análisis del sector, etc.), en medio físico o magnético o el link de consulta en página SECOP II) para las modalidades cofinanciadas de atención (cuando aplique o si hay modificaciones)) e) Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de la desvinculación en el sistema de los participantes, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna cuando la atención así lo requiera.
5.Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de la desvinculación en el sistema de los participantes, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna cuando la atención así lo requiera.
6.Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.

Un tercer desembolso el cual se realizará en el mes de Mazo de 2026 del aporte del ICBF por la suma de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MICTE ($ 9.196.160.838), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1.Informe de ejecución técnica, financiera y administrativa mensualizado del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF.
2.Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.
3.Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos).
4.Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al convenio, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georeferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia.
5. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (Cuando aplique)

Un cuarto desembolso el cual se realizará en el mes de Junio de 2026 del aporte del ICBF por la suma de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MICTE ($ 9.196.160.838).
Un quinto desembolso el cual se realizará en el mes de Julio de 2026 del aporte del ICBF por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MICTE ($ 4.598.080.420).
Para los desembolsos cuarto y quinto aplican los mismos requisitos del tercer desembolso.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del convenio No. 0501756\2025, Existio la siguiente contratacion derivada:

No. de Contrato\convenio	Objeto del contrato\convenio	Fecha de inicio del contrato\convenio	Plazo del contrato\convenio (dias)	Valor total del contrato\convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
4600106516	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas	13/01/2026	200	$ 8.265.006.083		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106518	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas	13/01/2026	200	$ 5.860.191.014	https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824	https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106520	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 15.991.173.308		
4600106528	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 10.779.438.723		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106530	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 9.190.903.763		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106563	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 9.032.778.586		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106566	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 16.738.604.258		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106568	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 8.407.449.224		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106574	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 4.797.066.306		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106575	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 17.575.260.567		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106578	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 18.892.105.299		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106581	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 12.684.731.562		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106582	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/01/2026	200	$ 3.293.359.741		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106583	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	19/01/2026	162	$ 6.416.614.303		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824
4600106579	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la	13/02/2026	200	$ 5.133.752.441		https://community.secretariasenado.gov.co/PublicTenderRequirementDocuments/DownloadTechnicalDocument?documentId=CO1.NTC.3448824

Este aparte debe diligenciarse al cuarto en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	12/11/2025	$ 7.796.826.850,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8534841&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos	N/A
ENERO-FEBRERO	13/01/2026	$ 4.970.035.042	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8534841&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos	N/A
MARZO ABRIL	2/03/2026	$ 9.196.160.838	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1685648843&processCodeBuyer=CO1.PPI.41301311&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&isPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=41562684_381f_4c41_a1f0_e078f3b67a4d	N/A
MAYO- JUNIO	4/05/2026	$ 9.196.160.838	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1764711285&processCodeBuyer=CO1.PPI.41301311&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&isPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=41562684_381f_4c41_a1f0_e078f3b67a4d	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer desembolso	$ 7.796.826.850,00	25/11/2025	453953225	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagementTenderingProcurementContractEditView?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8534841&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Segundo desembolso	$ 4.970.035.042	23/01/2026	10965726	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagementTenderingProcurementContractEditView?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8534841&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Tercer desembolso	$ 9.196.160.838	15/03/2026	65842126	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=21647112#SprocessCodeBuyer=CO1.PPI.41301311&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&isPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=41562fd4_381f_4c41_a1f2_a67f0f9b07a4d
Cuarto Desembolso	**$ 9.196.160.838**	**6/05/2026**	**155527826**	**N/A**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=21647112#SprocessCodeBuyer=CO1.PPI.41301311&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&isPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=41562fd4_381f_4c41_a1f2_a67f0f9b07a4d
TOTALES	**$ 31.159.183.568**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existan recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 120.290.392.471,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 35.757.263.988,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 84.533.128.483,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 75.041.952.797,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 45.198.012.802,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 29.843.939.995,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 56.234.156.640,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 17.992.677.347,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 38.241.479.293,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 23.012.595.409,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 7.326.712.257,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 15.685.883.152,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 31.159.183.568,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 10.665.985.090,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 22.555.596.141,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 4.598.080.420,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 23.832.471.311,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	En lo que va de la ejecucion del convenio a la fecha no se tiene identificados financieramente saldos a liberar.
Estado de los recursos a liberar:	En lo que va de la ejecucion del convenio a la fecha no se tiene identificados financieramente saldos a liberar.
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor de Distrito de Ciencia, Tecnologia e Innovación de Medellin corresponde a la suma de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($22,990,402,096)
Estado de los recursos reintegrados:	En lo que va de la ejecucion del convenio a la fecha se tiene identificados los recurosos a reintegrar por redimientos fiancieros, pero como se cordo en comité tecnico operativo se realiza cada tres meses.
Compensación por sanción impuesta al contratista	en lo que va de la ejecicion del convenio no se han presentado compnesaciones por sanciones al contratista.
Fecha estado de cuenta	_____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A				N/A	N/A
N/A				N/A	N/A
N/A				N/A	N/A

Nota: *En necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Eje de Gestión de Calidad				
a. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1. INFORME DE GESTION DE SUPERVISION BIMESTRAL MAYO- JUNIO. 2. MESA DE REVISION DE NOVEDADES DE THT.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202507.%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%20UNE%20BC/02.%20INFORMES%20BIMESTRALES%20SUPERVISI%C3%93N%20UNE%20BC/04.%20INFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20(PERSONAL%20ASISTENCIAL)/INFORME%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20BIMESTRAL%20MAYO-JUNIO%202026.pdf?d=w66ab6fbafc4124193886c7e0c991104c7&csf=1&web=1&e=6T7qtc Acta 9 Revisión. NTHT 07-05-2026.pdf Acta 10 Revisión NTHT 10-06-2026.pdf	Para el cumplimiento de la obligación, el ente territorial presentó informe de gestión bimestral, conforme a lo establecido en el plan de trabajo, en el cual certifica que durante los meses de mayo y junio el personal requerido para la ejecución del convenio cuenta con la formación de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. Igualmente se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante las mesas técnicas de talento humano, en las cuales se realizó seguimiento a la contratación y se validó la idoneidad y el cumplimiento de los perfiles requeridos para la ejecución del convenio.
b. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202507.%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%20UNE%20BC/02.%20INFORMES%20BIMESTRALES%20SUPERVISI%C3%93N%20UNE%20BC/04.%20INFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20(PERSONAL%20ASISTENCIAL)/02.%20SOPORTE/02.%20MAYO?d=wa8d1d87470196131f4897329c37e6d4c&csf=1&web=1&e=j6vjPl	Conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo en relación a periodicidad Y entregables, el ente territorial aportó actas de los procesos de inducción al talento humano que contienen registro fotográfico y listados de asistencia. Al realizar revisión de estas, se evidenció que en ellas se hace referencia a la socialización de la misión y visión del ICBF; sin embargo, la información consignada requiere mayor detalle para permitir una adecuada verificación de las actividades desarrolladas y su cumplimiento.
c.Entregar los resultados de la percepción de los participantes frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	1. INFORME CONSOLIDADO EVALUACION DE SATISFACCION (VIGÁNCIA 2025) 2. GUIAS METODOLOGICAS E INSTRUMENTO DE TABULACIÓN (VIGENCIA 2026)	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202507.%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%20UNE%20BC/03.%20CONSOLIDADOS%20DE%20ENCUESTAS?d=w57ecddcf1d6b44c1ac2e88b0f2054dd&csf=1&web=1&e=7Z6f1L	Para la vigencia 2025, el ente territorial cargó en la ruta de SharePoint el informe de evaluación de satisfacción, conforme a lo delimitado en las orientaciones técnicas. Para la vigencia 2026, de acuerdo con el Plan de Trabajo y las orientaciones técnicas, se encuentran en desarrollo las encuestas de percepción dirigidas a beneficiarios, agentes educativos y padres de familia sobre la prestación del servicio, cuyo informe será consolidado en el mes de julio. En relación a las guías metodológicas e instrumentos de tabulación, se encuentra pendiente su aporte por parte del ente territorial.
d. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	INFORME DE GESTION DE SUPERVISION BIMESTRAL MAYO- JUNIO.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202507.%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%20UNE%20BC/04.%20INFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20(PERSONAL%20ASISTENCIAL)/INFORME%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%20BIMESTRAL%20MAYO-JUNIO%202026.pdf?d=w66ab6fbafc4124193886c7e0c991104c7&csf=1&web=1&e=9bvBMf	Para el cumplimiento de la presente obligación, el ente territorial presentó el informe de gestión bimestral, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo. En este se certifica que, durante los meses de mayo y junio de 2026, las entidades identificaron y gestionaron acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio.
e. Contar con información documentada sobre la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	ARCHIVO DE SEGUIMIENTO A PQRSD ACTAS DE LAS MESAS JURÍDICAS	06. PQRS 04. MESA JURÍDICA	Para el cumplimiento de la obligación, se realiza seguimiento a las PQRSD mediante el instrumento establecido para tal fin, incluyendo las PQRSD interinstitucionales y aquellas que ingresan a BC. Asimismo, durante los meses de mayo y junio se realizó la respectiva mesa jurídica, en la cual se efectuó seguimiento al tratamiento y manejo de las PQRSD presentadas durante la ejecución del convenio.
f. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	CERTIFICADO DE LA SUPERVISIÓN EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	01. NOVIEMBRE 02. ENERO	Para la vigencia 2025, el ente territorial cargó en el mes de noviembre, en la ruta de SharePoint, la certificación de cumplimiento correspondiente a la obligación No. 13 del eje de Gestión de la Calidad. Para la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo, el ente territorial emitió la certificación de cumplimiento de la obligación No. 13 del eje de Gestión de la Calidad, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 0501756/2025 de 2025. En esta se indicó que, durante el mes de enero, se verificó que los equipos de medición utilizados por las entidades prestatarias del servicio cuentan con certificados de calibración expedidos por una entidad acreditada por el ONAC.
g.Contar con un registro de los documentos utilizados para la prestación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	LINEAMIENTOS, ORIENTACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202505.%20Lineamientos%20y%20Orientaciones%20Tecnicas%20Primera%20Infancia%20UNE%20BC/ORIENTACIONES%20TECNICAS%20MODALIDADES%20INSTITUCIONAL.pdf?d=w8d9e0259c5104699be426cffcb6a708&csf=1&web=1&e=3Ou3X8 05. Lineamiento y Orientaciones Técnicas	Para el cumplimiento de la obligación, el ente territorial cargó en la ruta de SharePoint las Orientaciones Técnicas para la modalidad institucional 2026 y sus anexos, incluyendo el Anexo 4, correspondiente a los perfiles y funciones del talento humano de la modalidad institucional, como soporte para la adecuada prestación del servicio de atención integral.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
a.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificado emitido por la supervisión, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de la obligación relacionada con la designación de representantes de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las entidades. Cargue en la ruta SharePoint del ICBF del 10 % de las designaciones de los representantes de Seguridad y Salud en el Trabajo.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0501756202516.%20Obligaciones%20SGI/03.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/01.%20CERTIFICADOS%20MARZO/CERTIFICACI%C3%93N%20DENTIFICACINC%C3%93N%20DE%20PRESENTANTE%20SGST.pdf?d=w624c4d0c0e34de4b8f2800b2f972384&csf=1&web=1&e=RrOss https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0501756202516.%20Obligaciones%20SGI/03.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/02.%20SOPORTES%20DE%20LAS%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO?d=ae8e8ee83ebf3ae8b9c393ab4f6dbdcc&csf=1&web=1&e=3cWAI7	Para el cumplimiento de la obligación y seguin lo estioulado en el plan de trabajo, se evidencia en la ruta de SharePoint el cargue del certificado, en el cual se indica que, durante el mes de marzo de 2026, las entidades prestatarias del servicio presentaron evidencias de la designación vigente del profesional representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 y el Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015, información que fue verificada por la supervisión. Adicionalmente, se evidencia en el SharePoint del ICBF el cargue del 10 % de las designaciones de los representantes de Seguridad y Salud en el Trabajo. ahora bien, en relacion con lo anterior a la fecha de la construcion del presente informe de supervision no se ha recibido notificacion de cambios de representante de seguridad y salud en el trabajo por parte de la UAEBC.
b.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Certificado emitido por la supervisión donde evidencia el cumplimiento de la obligación en referencia a que las entidades cuentan con la identificación de peligros, valoración de riesgos. Soportes de visitas de equipo de supervisión ICBF, en los meses de mayo y junio de 2026.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0501756202516.%20Obligaciones%20SGI/03.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/01.%20CERTIFICADOS%20MARZO/CERTIFICACI%C3%93N%20DENTIFICACINC%C3%93N%20DE%20PELIGROS%20VALORACI%C3%93N%20DE%20RIESGOS.pdf?d=wa24f0f1775572d40a0d8b2d42ff992&csf=1&web=1&e=TscdPY https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202514.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20UDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES%20UNIDOS?d=w4b7c9dbc17b18409abc4f029af58cb39&csf=1&web=1&e=qFVFr https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202514.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20UDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES%20UNIDOS?d=wd389f49a45c8f4709f9673984f98e147&csf=1&web=1&e=inhJ8c	De acuerdo con lo pactado en el Plan de Trabajo, el ente territorial cargó, para el tercer desembolso, en la ruta de SharePoint el certificado en el que se indica que, durante el mes de marzo de 2026, las entidades, contratistas cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de todas las sedes de atención en las que prestarán sus servicios durante la ejecución del contrato derivado, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, durante las visitas de seguimiento realizadas en los meses de mayo y junio por el equipo de supervisión del ICBF, se verificó el Plan de Gestión de Riesgos por unidad de servicio, en el cual se realiza la identificación de peligros y la valoración de riesgos.
c.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Certificado emitido por la supervisión, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de la obligación relacionada con la inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se encuentran en SharePoint los soportes correspondientes al 10 % de los procesos de inducción realizados por las entidades prestatarias del servicio.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202516.%20Obligaciones%20SGI/03.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/01.%20CERTIFICADOS%20MARZO/CERTIFICACI%C3%93N%20DUCCION%20SGST.pdf?d=1&web=1&e=tp4Z6P https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0562756202516.%20Obligaciones%20SGI/03.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/02.%20SOPORTES/SOPORTES%20INDUCCION%20SGST/01.%20MARZO?id=1&web=1&e=9Dnyu9	Para el cumplimiento de la obligación y segùn lo estipulado en el plan de trabajo, se evidencia en la ruta de SharePoint el cargue del certificado en el que se indica que, durante el mes de marzo de 2026, las entidades realizaron la inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se evidencia el cargue del 10 % de los soportes correspondientes a los procesos de inducción realizados por las entidades prestatarias del servicio. ahora bien, en relacion con lo anterior a la fecha de la construcion del presente informe de supervision no se han generado novedades y no se han notificado cambios en el talento humano que opera en la prestacion de servicio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

d.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Certificado emitido por la supervisión de Buen Contenzo, mediante el cual se indica que las entidades suministran los elementos de protección personal (EPP) a sus colaboradores. Soportes de visitas de equipo de supervisión ICBF, en los meses de mayo y junio de 2026.	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/01.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/01.%20CERTIFICADOS/01.%20MARZO/CERTIFICACNC2933%20EPP.pdf?cid=ca09baff767d4843069c62af9bb020c345b&cid=1&web=1&e=ntlhEQ https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/JUNIO?cid=ba9e1a9ed7fd0d4100bcd1c9503122a763&cid=1&web=1&e=afVlFe https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES/JUNIO?cid=ad38f0694a65df4709967398485b147858cid=1&web=1&e=ihhL8c	Para el cumplimiento de la obligación, el ente territorial emitió certificación en la que se indica que, durante el mes de marzo de 2026, las entidades suministraron al personal vinculado para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente, durante las visitas de seguimiento realizadas en el mes de mayo y junio por el equipo de supervisión del ICBF, se verificó que el talento humano de las entidades prestadoras del servicio cuenta con los elementos de protección personal correspondientes.
e.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Certificado emitido por la supervisión, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de la obligación relacionada con la entrega de los conceptos médicos ocupacionales correspondientes al personal contratado durante el mes de marzo de 2026. Cargue en la ruta Share Point del 10 % de los certificados que acreditan que el personal cuenta con concepto médico ocupacional. Soportes de visitas de equipo de supervisión ICBF, en los meses de mayo y junio de 2026.	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/05.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/03.%20CONCEPTOS%20MNC%2BIOCOS%20OCUPACIONALES/01.%20MARZO?cid=ad3ca0d5893d48c4ba3c973bc60d65f6&cid=1&web=1&e=PspNIM https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/JUNIO?cid=ba9e1a9ed7fd0d4100bcd1c9503122a763&cid=1&web=1&e=afVlFe https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES/JUNIO?cid=ad38f0694a65df4709967398485b147858cid=1&web=1&e=ihhL8c	Para el cumplimiento de la obligación, el ente territorial emitió según se estipuló en el plan de trabajo, certificación indicando que las entidades entregaron los conceptos médicos ocupacionales correspondientes al personal contratado durante el mes de marzo de 2026. Adicionalmente, se evidencia en el SharePoint del ICBF el cargue del 10 % de los conceptos médicos ocupacionales favorables del talento humano contratado para la prestación del servicio. Asimismo, durante las visitas de seguimiento a la ejecución, realizadas en los meses de mayo y junio por el equipo de supervisión del ICBF, se verificó que el talento humano de las entidades prestadoras del servicio cuentana con los conceptos médicos ocupacionales de aptitud laboral para la manipulación de alimentos.
f.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Certificado emitido por la supervisión, mediante el cual se indica que las entidades contratistas cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de todas las sedes de atención. Soportes de visitas de equipo de supervisión ICBF, en los meses de mayo y junio de 2026.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/01.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/CERTIFICACNC3%91N%20PLAN%20DE%20PREVENCION,PREPARACION%20Y%20RESPUESTA%20ANTE%20EMERGENCIAS.pdf?cid=eb2d8a3221de4f4eeb260be2e3c0842c&cid=1&web=1&e=tdxheQb https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/JUNIO?cid=ba9e1a9ed7fd0d4100bcd1c9503122a763&cid=1&web=1&e=afVlFe https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES/JUNIO?cid=ad38f0694a65df4709967398485b147858cid=1&web=1&e=ihhL8c	En cumplimiento de la obligación contractual, el ente territorial cargó en la ruta de SharePoint del ICBF certificado con fecha del 16 de abril de 2026, mediante el cual se informa que, durante el mes de marzo de 2026, realizó seguimiento a la ejecución contractual de las entidades prestadoras del servicio, verificando las evidencias correspondientes a la segunda revisión de los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Como resultado de dicha verificación, se constató que los planes se encontraban actualizados y contextualizados de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede de atención. Adicionalmente, durante las visitas de seguimiento a la prestación del servicio, realizadas en los meses de mayo y junio por el equipo de supervisión del ICBF, se verificó que cada sede de atención visitada contara con la correspondiente identificación y valoración de riesgos, incorporadas en el Plan de Gestión del Riesgo, de acuerdo con las condiciones y características propias de cada unidad de servicio.
g. Garantizar que en el marco de la operación se reporte oportunamente los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades de operación del Servicio Público De Bienestar Familiar a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	NO	Certificado emitido por la supervisión, mediante el cual se soporta el cumplimiento de la obligación relacionada con el seguimiento y reporte de los accidentes de trabajo que se presentaron durante el desarrollo de las actividades propias de la operación del convenio.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/03.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/CERTIFICACNC3%20NO%20PORTE%20DE%20ACCIDENTES%20ARL.pdf?cid=a5301bb0865fc45f8a2ccc135463a9277d&cid=1&web=1&e=tPaZI2	Para el cumplimiento de la obligación y de conformidad con lo establecido en el plan de trabajo, el ente territorial emitió certificado con corte al mes de marzo de 2026, mediante el cual se informó que se realizaron los respectivos reportes de los accidentes de trabajo ocurridos durante el desarrollo de las actividades propias de la operación del convenio. No obstante, se evidencia que no se ha realizado el cargue de las certificaciones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026, por lo cual queda pendiente la presentación de dichos soportes para efectos de verificar el cumplimiento de la obligación durante los periodos señalados, por lo anto se realizara el requerimiento para el cumplimiento de la presente obligacion.
		Eje ambiental		
a.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAE BC	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/04.%20EJE%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/CERTIFICACNC3%93N%20AHORRO%20AGUA%20Y%20ENERGIA.pdf?cid=e12e14a9464a4f5240b3dbb61f358&cid=1&web=1&e=AyMx7R	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del ICBF la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que durante el mes de marzo de 2025 se realizó verificación en la contratación derivada encontrando que Implementan prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, además realizan un manejo adecuado de los residuos sólidos; lo anterior, de acuerdo con la política ambiental de la entidad. asi mismo, durante la realizacion de las vistas en los meses de mayo y junio el equipo tecnico ha realizado la revision de que las entidades Adoptan las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad,sin embargo no se ha
b. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAE BC CARGUE DEL 10 % DE SOPORTES DE LAS COMPRAS SOSTENIBLES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/04.%20EJE%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/CERTIFICACNC3%93%20PRODUCTOS%20Y%20EMPAQUES%20AMIGABLES.pdf?cid=1&web=1&e=4Alx4 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/04.%20EJE%20AMBIENTAL/02.%20SOPORTES/01.%20MARZO/SOPORTES%20DE%20PRODUCTOS%20AMIGABLES%20EJE%20AMBIENTAL%20?cid=1&web=1&e=st0fS9p	Para el cumplimiento de la presente obligación y conforme a lo estipulado en el plan de trabajo, el ente territorial cargó en la ruta de SharePoint del ICBF la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa, mediante la cual se informa que, durante el mes de marzo de 2026, se realizó la verificación de la contratación derivada, evidenciando que las entidades prestadoras del servicio realizaron compras bajo criterios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente. Adicionalmente, se evidencia en el SharePoint del ICBF el cargue de una muestra correspondiente al 10 % de las compras sostenibles realizadas por las entidades prestadoras del servicio, como soporte del cumplimiento de la obligación. asi mismo, durante la realizacion de las vistas en los meses de mayo y junio el equipo tecnico ha realizado la revision de que las entidades Utilizan productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, sin embargo no se ha dejado documentado, en las proximas vistas se realizara la doucmnetacion de la revision de este item.
c. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	OFICIO DE NO PERMISOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE DE LAS EAS PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL (JARDINES INFANTILES Y CENTROS INFANTILES.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/04.%20EJE%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/04.%20UNIDAD%20DE%20SERVICIO%20NO%20REQUIERE%20AMBIENTAL%20DE%20EDES_.pdf?cid=ea7a221dfba84f40ab074a4428687a27&cid=1&web=1&e=eCaHJ4	El ente territorial cargó en la ruta SharePoint del ICBF, oficio de no permisos ambientales de las sedes de atención, en el que se menciona que, "En relación con la presentación de permisos ambientales para el funcionamiento de los Centros Infantiles y Jardines Infantiles de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), se precisa que estos establecimientos no requieren este tipo de autorizaciones, toda vez que la actividad que desarrollan no corresponde a un proyecto, obra o actividad sujeta a licenciamiento ambiental ni al trámite de permisos ambientales específicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."
d. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAE BC SOPORTES DE VISITAS DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN ICBF, EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2026.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/04.%20EJE%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/CERTIFICACNC3%93%20ALMACENAMIENTO%20PRODUCTOS%20QUIMICOS%20MANEJO%20PRODUCTOS%20QUIMICOS%20MACOS.pdf?cid=wf8ea2422bb2455bbdf0c5dd24626e2c&cid=1&web=1&e=hHscrD https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/JUNIO?cid=ba9e1a9ed7fd0d4100bcd1c9503122a763&cid=1&web=1&e=afVlFe https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES/JUNIO?cid=ad38f0694a65df4709967398485b147858cid=1&web=1&e=ihhL8c	Para el cumplimiento de la presente obligación, el ente territorial cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo, según se acordó en el plan de trabajo, la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa, mediante la cual se informa que, durante el mes de marzo de 2026, se verificó que las entidades prestadoras del servicio adoptaron las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual. Adicionalmente, durante las visitas de seguimiento a la prestación del servicio realizadas en los meses de mayo y junio por el equipo de supervisión del ICBF, se verificó que las entidades prestadoras del servicio cumplieran con los procedimientos y medidas establecidos para el almacenamiento, manipulación y manejo adecuado de los productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
e.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAE BC SOPORTES DE VISITAS DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN ICBF, EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2026	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/16.%20Obligaciones%20SIGE/04.%20EJE%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/RESIDUOS%20PELIGROSOS%20Y-O%20ESPECIALES.pdf?cid=1&web=1&e=ZzBW https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/JUNIO?cid=ba9e1a9ed7fd0d4100bcd1c9503122a763&cid=1&web=1&e=afVlFe https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA0430202/05027562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES/JUNIO?cid=ad38f0694a65df4709967398485b147858cid=1&web=1&e=ihhL8c	Para el cumplimiento de la presente obligación, y de acuerdo a lo acordado en el plan de trabajo el ente territorial cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa, mediante la cual se informa que, durante el mes de marzo de 2026, verificó que las entidades prestadoras del servicio adoptaron las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Adicionalmente, durante las visitas de seguimiento a la prestación del servicio realizadas por el equipo de supervisión del ICBF en los meses de mayo y junio, se verificó que los Centros Infantiles o Jardines Infantiles contaran con espacios destinados para la disposición de residuos sólidos, dotados con recipientes con tapa y bolsas, así como con el correspondiente servicio de recolección o un sistema establecido para el manejo de estos residuos. Igualmente, se verificó que dichos espacios se encontraran debidamente aislados de las áreas destinadas al almacenamiento, preparación y servido de alimentos, como de las áreas pedagógicas y de aquellas de tránsito habitual de las niñas y los niños, con el fin de prevenir riesgos para su salud y garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

f.Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAE BC SOPORTES DE VISITAS DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN ICBF A JARDINES INFANTILES EN EL MES DE JUNIO DE 2026	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/16.%20Obligaciones%20SUPERVISIÓN%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/01.%20MARZO/CERTIFICACIÓN%20TRAMPAS%20DE%20GRASA.pdf?d=ef583d44b7d5e46008745165e8343ef1&cf=1&web=1&e=4gN5j7 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JDIS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES/JUNIO?d=wd3896f4a65d947099673384f68a147f5&cf=1&web=1&e=ishL8r.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, de conformidad con lo estipulado en el plan de trabajo, el ente territorial cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa, mediante la cual se informa que, durante el mes de mazo de 2026, se verificó que las entidades prestadoras del servicio realizaron el mantenimiento de las trampas de grasa y adoptaron las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados como resultado de dicha actividad. Adicionalmente, durante las visitas de verificación realizadas a los jardines infantiles en el mes de junio de 2026, se corroboró la existencia del Plan de Saneamiento Básico, mediante el cual se realiza seguimiento al cumplimiento e implementación de las actividades relacionadas con el mantenimiento de las trampas de grasa y el manejo adecuado de los residuos generados. En los Centros Infantiles visitados que no cuentan con trampas de grasa, se determinó que la presente obligación no resulta aplicable, de acuerdo con las condiciones particulares y características de cada unidad de servicio.
g.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA UAE BC 10 % DE PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO SSOPORTES DE VISITAS DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN ICBF, EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2026.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/16.%20Obligaciones%20SUPERVISIÓN%20AMBIENTAL/01.%20CERTIFICADOS/03.%20MARZO/CERTIFICACIÓN%20SANEAMIENTO.pdf?d=ec5bd787a4d24d14573808e4b99994194b2&cf=1&web=1&e=8tHSlc https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/16.%20Obligaciones%20SUPERVISIÓN%20AMBIENTAL/01.%20PLANES%20DE%20SANEAMIENTO%20BASICO/03.%20MARZO?d=w5b31acc182224dae9101ed6ee85dc6c5&cf=1&web=1&e=HwPB5I https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JDIS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/MAYO?d=w9e3a9ed716b0410bbcd1d9201223a763&cf=1&web=1&e=LwpKhT https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JDIS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/CENTROS%20INFANTILES/JUNIO?d=eb7c9dbc17b18459abc4f82faf6b1f68&cf=1&web=1&e=eNVFe. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05617562025/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JDIS/01.%20VISITAS%20DE%20SEGUIMIENTO%20ICBF/2026/JARDINES%20INFANTILES	El ente territotrial realizó el cargue del certificado, de conformidad con lo establecido en el plan de trabajo. Adicionalmente, se verificó el cargue del 10 % de los Planes de Saneamiento Básico correspondientes a la modalidad institucional (jardines infantiles y centros infantiles), en cumplimiento de lo programado para el periodo. Aunado a lo anterior, durante las visitas de seguimiento a la ejecución, realizadas por el equipo de supervisión ICBF, en los meses de mayo y junio, se verificó la existencia y aplicación del Plan de Saneamiento Básico correspondiente a cada sede y al servicio de alimentación, teniendo en cuenta las particularidades de cada unidad de servicio y las condiciones específicas de su entorno.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Eje de Seguridad de la Información				
a.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	1. Certificado entregado por sistemas de información	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACINC3%93NZ1FD1%20%E2CETIFICADOS%20Y%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20GSUIRDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&cid=1709733464487&OR=Dw85.20NTs%2Bfsl&CID=e6a97c0%2608IPS%2D2930%20c9875%20a853T5eadi6a	Se realizó seguimiento y verificación de los controles asociados a la seguridad de la información, evidenciando el correcto funcionamiento, disponibilidad y acceso autorizado a los sistemas de información de Buen Comienzo e ICBF, en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y normativa interna vigente aplicable a la ejecución del convenio.
b.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial firmado Certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa, 10% de compromisos de confidencialidad de la información realizados por parte de los operadores.	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACINC3%93NZ1FD1%20%E2CETIFICADOS%20Y%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20GSUIRDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&cid=1&CID=ed88b88d&FolderCTID=0x012000286D1947779&FileLeafRef=16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI%2FCONFIDENCIALIDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN%20Y%20CERTIFICADOS%20DE%20GSUIRDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN%2Epdf&FileLeafRef=16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACINC3%93NZ1FD1%20%E2CETIFICADOS%20Y%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20GSUIRDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI&FolderCTID=0x012000286D1947779&View=%7B4E41964591 2F3197B26 https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?cid=1&web=1&e=6ZvDrM&CID=7bbe9ca9%2D6600%204	Se presentó el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, suscrito por la directora de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo. En el SharePoint se cargó la certificación que acredita que las entidades cuentan con el certificado de compromiso de confidencialidad de la información, dando cumplimiento a dicha obligación desde el mes de marzo de proximo es para el sexto desembolso , conforme a lo establecido y pactado en el plan de trabajo. En la ruta del SharePoint del ICBF se evidencia el cargue del 10% de los compromisos de confidencialidad de la información realizados por parte de los operadores.
c.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	SI	Comunicaciones oficiales, a través de los cuales se notifique a las supervisión del ICBF sobre incidentes de seguridad de la información.	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACINC3%93NZ1FD1%20%E2CETIFICADOS%20Y%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20GSUIRDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&cid=1&CID=ed88b88d&FolderCTID=0x012000286D1947779&FileLeafRef=16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI%2FNOTIFICACIONES%20DE%20INCIDENTES%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%D3N%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI&FolderCTID=0x012000286D1947779&View=%7B4E41964591 2F3197B26	se evidencia certificado de BC, donde se enuncia que no se materializo incidentes de la seguridad de la information. Mediante el análisis formal de los protocolos y los mecanismos de control implementados en ambos sistemas, se determinó que durante el periodo comprendido entre mayo y junio no se registraron incidentes de seguridad o reportes por parte de las areas competentes(planeacion,direccion de tecnologia e information y sistema de buen comienzo) que comprometieran la integridad, disponibilidad o confidencialidad de la information. No se identificaron accesos no autorizados, fugas de datos, ni vulnerabilidades que hayan puesto en riesgo los activos de información evaluados.
d. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Protocolo de recuperación y contingencia del servicio	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?cid=1&web=1&e=mdy561&CID=6d9d5544%2D4ac2%2D4 8e1%2D944c%2D2c91e04d697&FolderCTID=0x012000286D1947779&FileLeafRef=16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACI%D3N%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACI%D3N	Se da cumplimiento a la obligación contractual mediante la aplicación del protocolo de recuperación y contingencia del servicio, según lo estipulado en la normativa vigente. En relación con la documentación requerida, se evidencia la presentación del Certificado de Buen Comienzo.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Aportar la suma de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($120.290.392.471) de acuerdo con la propuesta técnica y financiera del Distrito. El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en calzada de la UAEBC aportara la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($84.533.128.483), en especie. El ICBF aportara la suma de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.757.263.988) del total del convenio interadministrativo.	SI	1. Soportes contratos de la derivada : RP- Estudios Previos - Póliza. 2. Contratos del Talento Humano Transitado. 3. Certificado Cuenta Maestra 4. Informe financiero y soportes (Extracto bancario, relación de pagos).	1.- https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F09%2F5%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MAYO%20%2D%20ACTA%2CS%C3%93N%20DE%20LA%20SESI%D3N%20DE%20INSTALACI%D3N%20Y%20PRIMERA%20MESA%20T%C3%A9CNICA%20FINANCIERA%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F09%2F5%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MAYO&p=true&ga=1&CID=d88189d6%2D202d%2D42f5%2Db443%2D99f8181f2f26&FolderCTID=0x012000286D1947779&FileLeafRef=16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACI%D3N%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACI%D3N 2.https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MAYO%20%2D%20ACTA%2CS%C3%93N%20DE%20LA%20SESI%D3N%20DE%20INSTALACI%D3N%20Y%20PRIMERA%20MESA%20T%C3%A9CNICA%20FINANCIERA%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MAYO&p=true&ga=1&CID=d88189d6%2D202d%2D42f5%2Db443%2D99f8181f2f26&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26 3.https://cidfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/050175620252/15.%20Talento%20Humano%20trasladado?csf=1&web=1&e=ea4K4d	El ente territorial cargó las evidencias de cada uno de los entregables para dar cumplimiento a esta obligación, especificamente en el repositorio oficial del convenio (https://cidfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/050175620252/03.%20Mesas%20T%C3%A9cnicas/03.%20MESA%20FINANCIERA?csf=1&web=1&e=6L2p4T Correspondiente a cada modalidad de atención y el soporte de la contratacion derivada y del contrato del talento humano transitado, con sus respectivos anexos:Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP inicial,Registro Presupuestales -RP/matriz de la contratacion derivada, informes financieros, extractos bancarios,relacion de pagos y la cuenta maestra .
2. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	SI	Certificados de Cobertura remitidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Certificados de cobertura de las Modalidades del ICBF.	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20REPORTES%20DE%20METAS%20SOCIALES%20Y%20FINANCIERAS%2F07%2E%20MAYO&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&cid=1&CID=d54cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26 https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20REPORTES%20DE%20METAS%20SOCIALES%20Y%20FINANCIERAS%2F07%2E%20MAYO&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&cid=1&CID=d54cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26&FileLeafRef=16%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&FileLeafRef=16%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20REPORTES%20DE%20METAS%20SOCIALES%20Y%20FINANCIERAS%2F07%2E%20MAYO	Para el cumplimiento de esta obligación el Ente Territorial cargó en la ruta SharePoint del convenio los certificados de cobertura de manera mensual. así mismo, el ICBF también evidenció certificaciones de cobertura de los servicios de primera infancia en el Distrito de Medellín. Se evidenció el cargue de reporte de Metas Sociales y financieras con corte de mayo y junio , con las respectivas bases de datos de los niños atendidos en el periodo en mencion.
3. Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del Convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del Convenio.	si	Informes Técnicos Administrativos y Financieros.	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&cid=d54cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779&View=%7B4E41964591 2F3197B26 https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F09%2E%20Soportes%20Desembolsos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D493a%2Bd7b%2D7c784ae03578&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CID=f04cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779&View=%7B4E41964591 2F3197B26	El Ente Territorial ha evidenciado el cumplimiento de la obligación con la socialización durante las mesas de trabajo, comunicaciones oficiales,PQRSD,comités técnicos operativos mensuales y remisión de los respectivos desembolsos, así como el posterior cargue del informe técnico, administrativo y financiero evidenciando los avances en el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en la Minuta contractual y Plan de Trabajo del convenio.
4. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, y priorizadas por las partes, para cada participante atendido.	SI	1. Reporte de beneficiarios con esquema de vacunación generado del Sistema de Información establecido. 2. Reporte de beneficiarios que cuentan con valoración integral del desarrollo del Sistema de Información establecido. 3. Reporte de beneficiarios afiliados al sistema de salud del Sistema de Información establecido. 4. Reporte de formación a padres generado desde el Sistema de Información establecido. 5. Reporte de beneficiarios del Sistema de Información establecido	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI/IRDADN%20DE%20LAN%20INFORMACINC3%93NZ1FD1%20%E2CETIFICADOS%20Y%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20GSUIRDAD%20DE%20LA%20INFORMACIN%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F16%2E%20Obligaciones%20SGSI%2F02%2E%20IE%20DE%20SGSI&FolderCTID=0x012000286D1947779&View=%7B4E41964591 2F3197B26 https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F17%2E%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cr%C3%ADtico%20Nominal%20%2D%20Beneficiarios%20Activos%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F17%2E%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cr%C3%ADtico%20Nominal%20%2D%20Beneficiarios%20Activos&p=true&ga=1&CID=f04cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26 https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F13%2E%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cr%C3%ADtico%20Nominal%20%2D%20Beneficiarios%20Activos%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F13%2E%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cr%C3%ADtico%20Nominal%20%2D%20Beneficiarios%20Activos&p=true&ga=1&CID=f04cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26	para el presente periodo la fuente de sistema de information para sacar los reportes y bases de datos de los esquemas de vacunacion, valoracion integral y afiliacion a salud es el sistema buen comienzo,debido a que el cuentame no tiene habilitado el modulo de seguimiento nutricional para el cargue mailvor; y los reportes con la information de las formaciones a padres y la information de los beneficiarios vinculados es information migrada del sistema cuentame. sistema buen comienzo: Se reporta la base de datos del sistema buen comienzo con corte mayo y junio, con la información del esquema de vacunación Se reporta la base de datos del sistema buen comienzo con corte mayo y junio, con la información de la valoración integral del desarrollo Se reporta la base de datos del sistema de buen comienzo con corte con corte mayo y junio , , con la información de afiliación al sistema de salud. sistema cuentame: Se reporta la base de datos del sistema cuentame con corte mayo y junio, con la información de las formaciones a padres Se reporta la base de datos del sistema de information buen comienzo y sistema cuentame con corte mayo y junio, con la información de los beneficiarios vinculados los 18.000 que son que se encuentra en el marco del convenio.
5. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento y cualificación dirigida a las entidades prestadoras del servicio del programa para fortalecer la comunicación fluida y permanente, intercambiar experiencias, conocimientos, aclarar inquietudes del proceso, unificar orientaciones y, además, identificar las condiciones de calidad de la atención en el territorio, para reconocer y fortalecer los aspectos favorables e identificar oportunidades de mejoramiento continuo. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.	SI	Propuesta estrategica de acompañamiento directo y permanente a los operadores, asociados y entidades prestadoras de servicio. Evidencias de la implementación de la propuesta estrategica.	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F05%2FInformes%20Supervisi%C3%B3n%20Cuatrimestrales%20%2D%20Buen%20Comienzo%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F05%2FInformes%20Supervisi%C3%B3n%20Cuatrimestrales%20%2D%20Buen%20Comienzo&p=true&ga=1&CID=f04cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26&FileLeafRef=05%2FInformes%20Supervisi%C3%B3n%20Cuatrimestrales%20%2D%20Buen%20Comienzo%2Epdf&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F05%2FInformes%20Supervisi%C3%B3n%20Cuatrimestrales%20%2D%20Buen%20Comienzo&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26&ParentFolderList=&RootFolder=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F05%2FInformes%20Supervisi%C3%B3n%20Cuatrimestrales%20%2D%20Buen%20Comienzo&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26&View=%7B4E41964591 2F3197B26&pageCorrelationId=d82d74a2%2D0d57%2Dc005%2D7174%2D9c4ccff98bb8&time=1775676838911 https://cidfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/050175620252/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS?csf=1&web=1&e=QYAYlv	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, evidenció con el primer desembolso el documento que evidencia el plan de acompañamiento a Entidades prestadoras del servicio, el cual tiene como objetivo implementar estrategias dirigidas a las entidades prestadoras del servicio, con el fin de fortalecer su capacidad operativa, técnica y pedagógica para brindar una atención integral, y de calidad a los niños y niñas de Medellín; lo anterior a través de estrategias como Asistencia Técnica, articulación efectiva, acompañamiento en territorio, fortalecimiento de capacidades institucionales y evaluación permanente. Para el segundo y tercer desembolso el Ente Territorial cargó en el SharePoint fuentes documentales tales como actas, listados de asistencia y registros fotográficos como soportes de las Articulaciones efectivas realizada para abordar temas como socialización casos de malnutrición por déficit, prevención del embarazo adolescente y subsiguiente, entre otros; así mismo, se evidenció desde los componentes de la atención (psicosocial, salud, nutrición, pedagogía, infraestructura,dotación y protección), asistencias técnicas con las entidades prestadoras del servicio para abordar diversas situaciones evidenciadas durante la prestación del servicio y que requerían acompañamiento, entre los temas desarrollados se encontró acompañamiento en activación de rutas, y socialización a los criterios de calidad donde es reiterativo los hallazgos desde los diferentes componentes. En las visitas de seguimiento a la prestacion de servicio se validan los planes de cualificación a familias y agentes educativos, así como su implementación de acuerdo a lo planteado en las orientaciones tecnicas, como respaldo el ido anterior se evidencian actas, registro fotográfico y listados de asistencia.
6. Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, pongan a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley	SI	informe de gestión de la supervisión	https://cidfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F07%2FInformes%20de%20gesti%C3%B3n%20UAES%20DEPARTAMENTAL%20%2D%20ICBF%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175 62025%2F07%2FInformes%20de%20gesti%C3%B3n%20UAES%20DEPARTAMENTAL%20%2D%20ICBF&p=true&ga=1&CID=f04cc329%2D7409%2D4a80%2D8c79%2D0dedb9d2a32f3&FolderCTID=0x012002B6019477794E41964591 2F3197B26&pageCorrelationId=d82d74a2%2D0d57%2Dc005%2D7174%2D9c4ccff98bb8&time=1775676838911 https://cidfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/050175620252/14.%20Visitas%20Seguimiento%20a%20JUDS?csf=1&web=1&e=QYAYlv	El Ente Territorial evidenció el cargue en el SharePoint de tres informes de gestión de la supervisión de Buen Comienzo, correspondientes a los periodos de Noviembre-Diciembre, Enero-Febrero,Marzo-Abril y Mayo - Junio, en estos informes se logró evidenciar el cumplimiento por parte de las Entidades Prestadoras del Servicio sobre la obligación contractual de disponer, difundir y gestionar los canales de comunicación para la atención de las PQRSDF, garantizando su documentación, seguimiento y respuesta en los términos definidos por la normativa vigente, además para este último periodo se verificó que las entidades mantienen habilitados canales físicos en cada sede, así como canales digitales a través de WhatsApp y correo electrónico, lo que facilita la comunicación y el acceso de las familias; dicho procedimiento también se constata durante las visitas de seguimiento a la ejecución realizadas por el equipo del ICBF donde se verifica la disposición de buzones de sugerencias y habilitación de correos electrónicos para la recepción y trámites de PQRSD.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Hacer el seguimiento de la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio.	SI	Actas de Comités Técnicos Operativos con seguimiento a la Matriz de Riesgos	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F03%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos%2F09%2E%20NOVIEMBRE%20COMIT%C3%89&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2D92b5%2D7c7847ea0357&cid=1&CID=f1f5f068%2D5149%2D4277%2Dbd72%2Da472b2ba75c0&a7a7136&FolderCTID=0x012000286D194777946E419645912F3197F826 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F01%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos%2F10%20DICIEMBRE%20COMIT%C3%89%20virtual%2Fe2aea844%2D19ea%2D495e%2D92b5%2D7c7847ea0357&FolderCTID=0x012000286D194777946E419645912F3197F826&cid=1&CID=f1f5f068%2D5149%2D4277%2Dbd72%2Da472b2ba75c0&a7a7136&FolderCTID=0x012000286D194777946E419645912F3197F826	En el repositorio digital del convenio reposan las actas de los comités técnicos operativos y de las mesas jurídicas desarrolladas en el periodo de mayo y junio, lo anterior dando cuenta de la revisión y seguimiento a la Matriz de Riesgos del convenio interadministrativo.
8. Suministrar las actas de liquidación de la contratación derivada en el marco del presente convenio interadministrativo al ICBF, con la periodicidad definida por las partes en el plan de trabajo a fin de gestionar dentro de los términos de ley la liquidación del presente convenio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	De acuerdo con lo pactado en la Minuta Contractual y Plan de Trabajo del convenio interadministrativo, la presente obligación aplica posterior a la finalización del convenio.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Garantizar la notificacion de las niñas y niños identificados con desnutricion aguda, de conformidad con la resolucion 2350 de 2020 del ministerio de salud y protecion y los documentos que los modifiquen actualicen o sustituyan.	SI	Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, el documento de orientaciones técnicas sobre la vigilancia nutricional para las entidades prestadoras del servicio. Base de datos con reporte SIVIGILA	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&CT=1761315274320&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=67171487%2D444f%2Dbd45%2D8155%2D2223388E8BD3&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F3%20Nutricion%2F01%2E%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%20%2E%20ANCHO%2FREPORTES%20DESCONDICADORES%20pdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F12%2E%20Anchos%2FSIN%20VIGILANCIA%20NUTRICIONAL%20FINAL&p=true Mayo: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B0BCF5A6-212F-4A44-89FB-CAFB6B3F0257%7D&file=BASE%20DATOS%20SIVIGILA.xlsx&action=default&mobileredirect=true Junio: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B45737B04-8755-4E4F-B46C-B7A3D258ED04%7D&file=Gest%C3%B3n%20SIVIGILA.xlsx&action=default&mobileredirect=true	En referencia a las Orientaciones técnicas para el desarrollo de estrategias de desnutrición infantil para Buen Comienzo, La UAE las aportó desde el mes de noviembre realizando la entrega del Anexo 14. Orientaciones técnicas sobre la vigilancia nutricional para las entidades prestadoras del servicio desarrollado por el proyecto estratégico Nutri Para Sanar, Sanar para Crecer. y a la fecha no han surgido modificaciones a las orientaciones. Se garantizó la notificación de las niñas y niños identificados con desnutrición aguda, durante este periodo, de la siguiente manera: Mayo: De 104 notificaciones iniciales registradas en sistemas internos (SIBC y Appsheet), solo 46 (44,2%) se cargaron en SIVIGILA web. Los 58 casos restantes no se reportaron por un error del nuevo módulo del SIBC que alertaba sin discriminar el tiempo de reincidencia, al depurarse, la mayoría correspondió a periodos inferiores a 3 meses (31 casos) y a diagnósticos de desnutrición secundaria (16 casos), además de tamizajes extemporáneos, duplicados, reclasificaciones y un caso escalado a la Secretaría de Salud. Junio: De 57 casos con criterio de notificación, 34 (59,6%) se reportaron en SIVIGILA web y 23 no, por las mismas causales estructurales (reincidencia <3 meses y desnutrición secundaria). El 100% de los casos con criterio fue remitido adicionalmente a las EAPB vía PYMS, garantizando la atención. De los 34 casos reportados: predominó el programa Nutrir para Sanar (41,2%), el 56% correspondió a menores de 2 años (4 con manejo intrahospitalario) y el 88,2% se remitió a atención comunitaria. Conclusión: El cumplimiento de reporte a SIVIGILA pasó de 44,2% (mayo) a 59,6% (junio), una mejora de 15,4 puntos. La brecha de no reporte no refleja fallas en la atención, sino criterios técnicos de exclusión (desnutrición secundaria) y de temporalidad (reincidencia). La continuidad asistencial se mantuvo garantizada en el 100% de los casos mediante remisión a EAPB vía PYMS.
2. Hacer seguimiento y analizar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada. Esta información será entregada los días 17 de cada mes.	SI	Informe de seguimiento nutricional Informe de acciones implementadas de acuerdo a los reportes.	Mayo: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&CT=1761315274320&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=67171487%2D444f%2Dbd45%2D8155%2D2223388E8BD3&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F3%20Nutricion%2F01%2E%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%20%2E%20ANCHO%2FREPORTES%20DESCONDICADORES%20pdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F12%2E%20Anchos%2FSIN%20VIGILANCIA%20NUTRICIONAL%20FINAL&p=true Junio: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&CT=1761315274320&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=67171487%2D444f%2Dbd45%2D8155%2D2223388E8BD3&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F3%20Nutricion%2F01%2E%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%20%2E%20ANCHO%2FREPORTES%20DESCONDICADORES%20pdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F12%2E%20Anchos%2FSIN%20VIGILANCIA%20NUTRICIONAL%20FINAL&p=true https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&CT=1761315274320&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=67171487%2D444f%2Dbd45%2D8155%2D2223388E8BD3&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F3%20Nutricion%2F01%2E%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%20%2E%20ANCHO%2FREPORTES%20DESCONDICADORES%20pdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F12%2E%20Anchos%2FSIN%20VIGILANCIA%20NUTRICIONAL%20FINAL&p=true https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&CT=1761315274320&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=67171487%2D444f%2Dbd45%2D8155%2D2223388E8BD3&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F3%20Nutricion%2F01%2E%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%20%2E%20ANCHO%2FREPORTES%20DESCONDICADORES%20pdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F12%2E%20Anchos%2FSIN%20VIGILANCIA%20NUTRICIONAL%20FINAL&p=true	Se presentan los indicadores de vigilancia nutricional para niñas y niños, durante los meses de mayo y junio de 2026. Mayo: Se analizaron 17.926 registros válidos (48,10% niñas, 51,90% niños; 90,24% entre 2 y 5 años). En menores de 5 años, el 74,11% presentó peso adecuado para la talla y el 60,47% talla acorde a la edad, con solo 21 casos de desnutrición aguda (3 severa, 20 moderadas). Persisten dos focos de alerta: 22,98% en exceso de peso o riesgo de este, y 39,53% en riesgo o diagnóstico de talla baja. En seguridad alimentaria (ELCSA, 7.277 hogares), el 59,39% se ubicó en condición de seguridad alimentaria. Junio: Se consolidaron 17.955 registros válidos (94,8% menores de 5 años, 5,2% mayores), tras depurar 28 registros por inconsistencias. En menores de 5 años, el 72,61% mostró peso adecuado para la talla, con 25 casos de desnutrición aguda atendidos oportunamente; el principal reto fue el exceso de peso (22,20%). El 61,70% presentó talla adecuada para la edad, frente a un 38,29% en riesgo o diagnóstico de talla baja —el hallazgo más crítico del mes—. En mayores de 5 años, el 71,18% tuvo IMC adecuado (21,93% en exceso de peso) y el 68,60% talla adecuada (31,39% en riesgo de talla baja). En seguridad alimentaria (17.397 hogares), la condición de seguridad predominó (47,4%-86,8% según grupo de edad), aunque entre 4 y 5 de cada 10 hogares mantuvo algún grado de inseguridad alimentaria. Se dio cumplimiento a esta obligación con la entrega del documento "PROGRAMA NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER. ORIENTACIONES TÉCNICAS SOBRE LA VIGILANCIA NUTRICIONAL PARA LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO". Este documento fue parte de los soportes del informe del mes de noviembre Anexo 14. Orientaciones técnicas sobre la vigilancia nutricional para las entidades prestadoras del servicio desarrollado por el proyecto estratégico Nutri Para Sanar, Sanar para Crecer. Estas acciones se garantizan de manera permanente durante toda la ejecución del Convenio, lo anterior, desde El programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer como un modelo de intervención integral que articula esfuerzos interinstitucionales, la participación de las familias y el cumplimiento de normativas vigentes. Este enfoque permite la identificación oportuna de riesgos, la intervención personalizada y el seguimiento continuo, asegurando una respuesta eficiente y adaptada a las necesidades de la población más vulnerable.
3. Remitir a la UAEBC, de manera oportuna y periódica, las bases de datos con la información de las atenciones priorizadas de la población atendida por el ICBF, específicamente desde el componente de salud y nutrición, con el fin de articular acciones, facilitar el seguimiento integral de las niñas y los niños, y fortalecer la toma de decisiones en el marco del convenio.	SI	Base de datos de casos reportados al SIVIGILA. Reporte desde el sistema de información de atenciones priorizadas.	Mayo: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B0BCF5A6-212F-4A44-89FB-CAFB6B3F0257%7D&file=BASE%20DATOS%20SIVIGILA.xlsx&action=default&mobileredirect=true Junio: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B45737B04-8755-4E4F-B46C-B7A3D258ED04%7D&file=Gest%C3%B3n%20SIVIGILA.xlsx&action=default&mobileredirect=true Atenciones priorizadas: Mayo: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B6883E288-6F00-4676-81A8-879AB1A7970A%7D&file=Atenciones%20Priorizadas_UAEBC_Mayo.xlsx&action=default&mobileredirect=true Junio: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B272165CF-5647-47A1-8A9E-3F8C4902B2F5%7D&file=Antenciones_Priorizadas_UAEBC_Junio.xlsx&action=default&mobileredirect=true	Se garantizó la notificación de las niñas y niños identificados con desnutrición aguda, durante este periodo, de la siguiente manera: Mayo: De 104 notificaciones iniciales registradas en sistemas internos (SIBC y Appsheet), solo 46 (44,2%) se cargaron en SIVIGILA web. Los 58 casos restantes no se reportaron por un error del nuevo módulo del SIBC que alertaba sin discriminar el tiempo de reincidencia, al depurarse, la mayoría correspondió a periodos inferiores a 3 meses (31 casos) y a diagnósticos de desnutrición secundaria (16 casos), además de tamizajes extemporáneos, duplicados, reclasificaciones y un caso escalado a la Secretaría de Salud. Junio: De 57 casos con criterio de notificación, 34 (59,6%) se reportaron en SIVIGILA web y 23 no, por las mismas causales estructurales (reincidencia <3 meses y desnutrición secundaria). El 100% de los casos con criterio fue remitido adicionalmente a las EAPB vía PYMS, garantizando la atención. De los 34 casos reportados: predominó el programa Nutrir para Sanar (41,2%), el 56% correspondió a menores de 2 años (4 con manejo intrahospitalario) y el 88,2% se remitió a atención comunitaria. Conclusión: El cumplimiento de reporte a SIVIGILA pasó de 44,2% (mayo) a 59,6% (junio), una mejora de 15,4 puntos. La brecha de no reporte no refleja fallas en la atención, sino criterios técnicos de exclusión (desnutrición secundaria) y de temporalidad (reincidencia). La continuidad asistencial se mantuvo garantizada en el 100% de los casos mediante remisión a EAPB vía PYMS. En cuanto a las atenciones Priorizadas, durante los meses de Mayo y Junio, se tienen los siguientes avances: Mayo: El componente de salud reportó un total de 18.000 beneficiarios. En afiliación al SGSSS predominó el régimen contributivo con 9.738 casos (54%), seguido del subsidiado con 7.750 (43%), población sin afiliación con 268 (2%) y régimen especial con 244 (1%); el contributivo se mantuvo estable frente a marzo, mientras la población sin afiliación mostró tendencia decreciente (281 en marzo, 278 en abril, 268 en mayo). En valoración integral, el 95% (17.111) de los participantes contó con valoración completa y el 5% (889) no la tuvo, evidenciando un leve incremento en los casos sin valoración respecto a noviembre (442). En esquema de vacunación, el 97% (17.544) presentó esquema completo y el 3% (456) incompleto, cifra estable frente a abril (446).
4. Presentar al Comité Técnico y Directivo del Convenio el informe y relación de los recursos ejecutados e inejecuciones en el desarrollo del convenio.	SI	1. Informe financiero mensual 2. acta de comites tecnicos operativos.	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/050175620251%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos/10.%20DICIEMBRE%20COMIT%C3%89?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F10%20DICIEMBRE%20COMIT%C3%89&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/050175620251%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos/09.%20NOVIEMBRE%20COMIT%C3%89?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F09%20NOVIEMBRE%20COMIT%C3%89&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357	En referencia al cumplimiento de la obligacion el ente territorial presento el informe financiero mensual en el cual se refleja los recursos ejecutados asi como los recursos inejecutados. En ese mismo sentido en el comité tecnico operativo que se realiza de manera mensual se reviso la ejecucion correspondiente con fecha corte del mes junio el cual presento una cifras de recursos ejecutados por un valor de 104.676.157.473 y con un valor de inejecuciones de $1.967.871.791.
5. Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	SI	1. Informe financiero 2. Extracto bancario 3. Soportes de consignación 4. Comunicación informando de la consignación de los recursos, con soportes.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F03%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F07%2E%20RIMEROS%20FINANCIEROS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&sf=0 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F03%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20EXTRACTOS%20CUENTAS%20MAESTRA&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&sf=0 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F03%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F02%2E%20CONSIGNACIONES%20INTRACUENTAS%20RENDIMIENTOS%20FINANCIEROS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20b5%2D7c7847ea0357&sf=0	A corte del mes de junio la UAEBC consigan los rendimientos financieros generados del mes de enero a marzo de la cuenta maestra 033500008017 los siguientes valores 1. valor de $592.527 nov- diciembre 2. valor de $61.579.396 enero- marzo Esto queda asentado en el reporte del grupo financiero del ICBF en el mes de mayo.
6. Establecer la Mesa de la Ruta Integral de Atenciones RIA, bajo la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en el distrito de Medellín. En este espacio, se deberán analizar procesos y estrategias de atención, detectar señales de alerta y acordar acciones conjuntas en pro de las garantías de las niñas y los niños y la generación de entornos protectores.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	De acuerdo con lo pactado en la Minuta Contractual y Plan de Trabajo del convenio interadministrativo, la presente obligación no tiene una periodicidad establecida, la misma aplica cuando la necesidad se presente: por lo tanto, para el presente informe de supervisión no se han presentado convocatorias al equipo de supervision del convenio interadministrativo para la participación en la mesa de la ruta integral de atenciones RIA.
7. Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o en cualquier momento cuando estos se generen, inclusive en la etapa postcontractual liquidación; previa solicitud para pare de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	El convenio presenta inejecuciones del ICBF por valor de $612,541,334; sin embaro, estos recursos no han sido objeto de reintegro teniendo en cuenta que el contrato aun esta vigente, y de estas inejecuciones se pretende reinvertir $85,757,013, para dar adicion y prorroga al contrato hasta el mes de octubre.
8. Garantizar la contratación derivada necesaria para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo. Para efectos de lo anterior, el Distrito debe adelantar los procesos administrativos pertinentes, a fin de seleccionar los terceros para la ejecución derivada del convenio.	SI	1, Matriz de Contratación 2. Contratos	1.https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MATRIZ%20CONTRATACI%C3%93N%20DERIVADA%20UNE%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2bfb%2D7c7847ea0357&sf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f83818202927&FolderCTID=0x012000286D194777946E419645912F3197F826 2, https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F050175620251%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F02%2E%20CONTRATOS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2bfb%2D7c7847ea0357&sf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f83818202927&FolderCTID=0x012000286D194777946E419645912F3197F826	La UAEBC realizó el cargue de los 15 contratos derivados suscritos para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, los cuales se relacionan a continuación: (número de contrato, operador y RP reemplazo de fuente de financiación): la forma por el cual se celebraron los contratos entre la unidad administrativa especial de buen comienzo y los operadores fue contratacion directa.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Supervisar el cumplimiento de los contratos y convenios derivados que el Distrito suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. Para tales efectos, deberá presentar de manera oportuna y con la periodicidad que definan las partes en el plan de trabajo, el informe de supervisión.	SI	1. informe de gestion bimestral	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/RegAnt/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19aa%2D495e%2D9d2f%2D7c7842aa0376&cid=f1f606fb%2D014b%2D4227%2Dbaf7%2D2a7c5cb7a753&FolderCTID=0x012000286D1947739AE41564591EF31977E826&id=%2Fsites%2FRegAnt%2FCIA04302020%2FSOLICITUDES%2FRegAnt%2FCIA04302020%2FSOLICITUDES%2FSOLICITUDES%2FSOLICITUDES	

(pg) en supervisor deberá enviar el Cronograma. Cualquier inconsistencia que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El seguimiento se realizará hasta la(s) obligación.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	Dentro del seguimiento realizado a la matriz de riezgos se ha identificado que no se ha materializado ningun riesgo de los contemplados en la misma, sin embargo se ha identifiado situaciones que se han sido recurrentes y pueden configurarse en un riesgo sin embargo han sido mitigados y analizados en mesas tecnicas y en comites tecnicos operativos, las situaciones son las soiguientes:Pérdida de competencia:30 de junio de 2026. del convenio 05003723025,Inconsistencias en los documentos que soportan la ejecución del Convenio,oportunidad en la entrega de los productos derivados de la ejecución contractual,Averias en los alimentos de alto valor nutricional.			

Si hay algún riesgo que se materialicé o que tenga alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/09/2026

Firma

Nombre Supervisor: SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA
cargo del supervisor : profesional especializado

Firma

Nombre legalizador de cuentas:KATHERINE LÓPEZ MEJÍA
Cargo Legalizador de cuentas - contratiosta financiero

Firma

Nombre Revisor Técnico: MANUELA RAMIREZ DIEZ
Cargo Revisor: contratista apoyo tecnico

Firma

Nombre otro revisor: MARIANA ANDREA MESA ATEHORTUA
Cargo otro revisor: contratista apoyo tecnico.

Firma

Nombre Revisor Técnico: HELYDA OFIR CORREAL ZAPAZA
cargo revisor: contratista apoyo tecnico

Firma

Nombre otro revisor: JUAN DAVID USUGA BURGOS.
Cargo de revisor: contratista apoyo juridico

Firma

Nombre Revisor Técnico: HERNANDO RAFAEL VARGAS RIVADENEIRA
cargo revisor: contratista apoyo tecnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012